Guayaquil, 29 de Septiembre del 2014

Señora Alicia Piedad Cervantes Bernabe Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en Informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **STARBUSINESS S.A.**, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL**, de la Compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

STARBUSINESS S.A. Se constituyó el 17 de Junio de 2003 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Julio de 2003.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

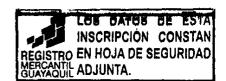
Dolores Yolanda Hoyos Silvera Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de **STARBUSINESS S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accinonistas de la compañía.

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2014

Alicja Piedad cervantes Bernabe

C.I. 0902507151



🚜 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.536 / FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2014 HORA DE REPERTORIO:08:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía STARBUSINESS S.A., a favor de ALICIA PIEDAD CERVANTES BERNABE, de fojas 41.295 a 41.297, Registro de Nombramientos número 13.302.

ORDEN: 48536

ind and institute in the first of the first

AN KENTANI PERTANI MANAN KANNAN PANYAN P

HARIOTER CONTRACTOR CO

Guayaquil, 06 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Méya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.